



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 317-2024-FCA/UNACH

Chota, 08 de agosto de 2024

-1-

VISTO:

El oficio N° 081-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 05 de agosto de 2024, suscrito por el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en el que hace llegar propuesta de docentes tutores para su aprobación mediante resolución, correspondiente al Semestre Académico 2024 - I; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 67° literal m) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que es atribución del Coordinador de la Facultad promover y desarrollar el sistema de tutoría y consejería académica entre docentes y estudiantes.

Que, el Art. 142° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que la carga no lectiva de los docentes está constituida por las horas dedicadas a la elaboración de material para el dictado de clases, preparación de clases, atención de consultas de los estudiantes, calificación de pruebas de los estudiantes, planificación y elaboración de instrumentos de evaluación.

Que, el Art. 163° literal e) del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica como uno de los deberes de los docentes es la tutoría y asesoría al estudiante y el Art. 157° literal h) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica como uno de los deberes de los docentes brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y académico.

Que, el Art. 245° literales a) y b) del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota establece que el estudiante tiene derecho a ser asistido permanentemente por el sistema de tutoría y que Los Subcoordinadores de las Escuelas Profesionales adscritas a una Facultad, propondrán al Coordinador, para su aprobación, el reglamento específico del sistema de tutoría.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como tutores de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental para el Ciclo Académico 2024 – I a:

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	CICLO
01	Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz	I
02	Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana	
03	Ing. Ana Cely Delgado Benavides	III
04	Mg. Abelardo Barboza Mejía	
05	Ing. Miguel Angel Mendoza Solís	VI
06	Ing. Denis Albarino Cieza Tarrillo	
07	M. Sc. Leyla Catherine Alarcón Alarcón	V
08	M. Sc. Denisse Milagros Alva Mendoza	



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 317-2024-FCA/UNACH

Chota, 08 de agosto de 2024

-2-

09	Dr. Pedro Javier Mansilla Córdova	VI
10	M. S.c James Alexander Chamaya Gonzáles	
11	M. Sc. José Magno Quiroz Gonzáles	VII
12	Dr. Alejandro Seminario Cunya	
13	Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo	VIII
14	M. Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito	
15	M. Sc. Ever Núñez Bustamante	IX
16	Ing. Nixon Villanueva Delgado	
17	M. Sc. Eisner Will Castillo Rojas	X
18	M. Sc. Roxana Mabel Sempértegui Rafael	

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



[Signature]
M. Sc. Ever Núñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado